

GUIA DE REMISION N° 0023 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva 005

Tumbes, 01 de febrero de 2011 de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0023 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 01 de febrero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero DESIGNAR al Ing. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI con CIP N° 37834 como Ingeniero Inspector de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura - Componente: Operación y Mantenimiento, reposición de Activos "Líneas de Bombeo N ° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de Recepción de la Casa de Máquinas de la Irrigación Puerto El Cura"; Por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ingeniero Inspector designado en el párrafo precedente; Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	01 FEB 2011	11:54 am	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	01/02/2011	11:55 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	01 FEB 2011	12:19 pm	
ING. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI	01.02.2011	16.00	

000004

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 023/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 01 FEB 2011

VISTO:

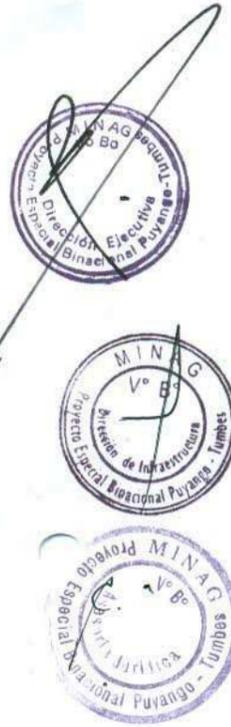
Informe N° 013/2011-AG-PEBPT-D.INF
recepcionado el 26 de Enero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango - Tumbes.

Que, con Informe N° 013/2011-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 26 de Enero del 2011 la Dirección de Infraestructura informa que habiéndose realizado el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 004/2010-AG-PEBPT-DE derivada del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 041/2009-LP N° 002/2010-AG-PEBPT-DE para la ejecución de los trabajos de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura - Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Maquinas de la Irrigación Puerto El Cura", es necesario designar al Inspector de la Obra proponiendo al Ingeniero Civil Enrique Antonio Maceda Nicolini con CIP N° 37834.

Que, con fecha 26 de Enero del 2011, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y la Empresa Consorcio Puerto El Cura celebran el Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE con el objeto de realizar la ejecución de los trabajos de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura - Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Maquinas de la Irrigación Puerto El Cura", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.2'512,413.00 (Dos millones quinientos doce cuatrocientos trece mil con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de 203 días calendarios, bajo la modalidad de Contrata por Concurso Oferta.



000003

MINAG - PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica 01

Resolución Directoral N° 023/2011-AG-PEBPT-DE

Que, el artículo 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "Toda obra contará de modo permanente y directo con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector será un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por ésta...".

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada el 15 de octubre del 2010 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing° **ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI** con CIP N° 37834 como Ingeniero Inspector de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura - Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Maquinas de la Irrigación Puerto El Cura"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ingeniero Inspector designado en el párrafo precedente; Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese


MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Dirección Ejecutiva
Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo